

Política de apelaciones de Asistencia Temporal para el Alquiler y Servicios Públicos (TRUA)

RESUMEN

El Programa de Asistencia Temporal para el Alquiler y Servicios Públicos (TRUA, por sus siglas en inglés) ofrece a los solicitantes la oportunidad de impugnar cualquier determinación o denegación basada en la política o los cálculos del programa. Sin embargo, un solicitante no puede desafiar el uso de los requisitos legales. Usted es elegible para apelar sólo después de haber recibido una determinación o rechazo oficial.

<p><i>¿Cuándo apelar?</i></p>	<p>Puede presentar una petición de apelación si cree que lo ha hecho:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un error en la determinación de la elegibilidad del programa. • Un error en el cálculo de la ayuda del programa. • Una determinación inicial de la apelación determinación posterior. Se permiten hasta dos apelaciones. • No se debe presentar una apelación para solicitar una modificación de las normas de TRUA. <i>Si su solicitud fue denegada debido fondos insuficientes del programa, ese no es un criterio de apelación elegible y su apelación no será procesada.</i>
<p><i>¿Qué se necesita para apelar?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aportar hechos y/o circunstancias individuales que justifiquen su petición; y • Aportar cualquier otro documento justificativo de su petición.
<p><i>¿Cuánto tiempo tengo para apelar?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • El solicitante debe presentar una apelación por correo electrónico o físico directamente al programa dentro de los veintiún (21) días naturales siguientes a la determinación. • Si un solicitante no presenta un recurso en el plazo previsto, dicha inacción se considerará como una aceptación de la determinación del programa.
<p><i>¿Cómo presentar una apelación?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para presentar una apelación, rellene el formulario de la página 3 y envíelo electrónicamente a DenverTRUA@denvergov.org con “[Nombre] [Apellido] Apelación de denegación de TRUA” en el asunto. • Si no tiene acceso al correo electrónico, hay una dirección postal al final de este formulario para enviar la carta de apelación. • Los procedimientos de apelación presentados por correo deben estar fechados/sellados dentro de los veintiún (21) días naturales de la determinación.
<p><i>¿Qué ocurre después de presentar mi apelación?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa revisará y abordará la apelación basada en el Programa en un plazo de treinta (30) días naturales a partir de su recepción. Se notificará a los solicitantes la decisión del Programa, incluyendo una breve exposición de los motivos de la decisión final. • El programa tiene la discreción de aceptar o rechazar nueva documentación basándose en su relevancia para las circunstancias de la apelación. Las apelaciones pueden ser rechazadas o aprobadas en su totalidad o en parte tras una revisión exhaustiva de las circunstancias, la información ya incluida en el expediente del solicitante y la nueva documentación pertinente presentada. • Los solicitantes a los que se les haya negado la ayuda <i>no</i> podrán presentar nuevas solicitudes de TRUA en ningún momento.

ANTES DE PRESENTAR UNA APELACIÓN

- Por favor revise las directrices del programa TRUA y la política de apelaciones.
- Incluya cualquier documentación de apoyo para justificar la petición de la apelación con la presentación de este formulario.

Nota: De acuerdo con las directrices, políticas y los procedimientos de TRUA de la Ciudad y el Condado de Denver, no hay/había garantía de financiamiento para ninguna solicitud ni garantía de solicitudes de financiación adicionales aprobadas si se proporcionó asistencia previamente. Si se cierra o deniega una segunda consulta de apelación, la denegación del cierre es definitiva, el Apelante no puede solicitar una apelación adicional y se denegarán las apelaciones adicionales y/o cualquier nueva solicitud presentada en consecuencia. ***Si su solicitud fue denegada debido a fondos insuficientes del programa, ese no es un criterio de apelación elegible y su solicitud de apelación será denegada.***

Por favor envíe las apelaciones por correo electrónico a:

DenverTRUA@denvergov.org

Asunto: “[Nombre] [Apellido] Apelación de denegación de TRUA”

Si es necesario, las apelaciones escritas pueden enviarse por correo a:

Denver Dept. of Housing Stability (HOST) - TRUA

201 W. Colfax Ave, 6th Floor

Denver, CO 80202

REPASO DE LA APELACIÓN

- La información de su apelación será revisada por un miembro del personal del Departamento de Estabilidad de la Vivienda de Denver (HOST, por sus siglas en inglés) que no haya participado en la decisión original de la solicitud.
- El miembro del personal consultará con el revisor original de la solicitud y/o la agencia de revisión según sea necesario.
- Si el revisor/la agencia de la solicitud y el miembro del personal de HOST están de acuerdo con la apelación, se tramitará la solicitud.
- Si el miembro del personal de HOST determina que la apelación debe ser rechazada, el caso se presentará al Comité de Apelaciones, formado por al menos dos miembros del personal del Departamento de Estabilidad de la Vivienda que formen parte del equipo de administración de TRUA. El Comité de Apelación tomará la decisión final.

SERVICIO AL CLIENTE

Si tiene preguntas y necesita asistencia adicional, incluyendo sobre acceso de idiomas y asistencia técnica, contáctese con **CARE Center** durante el horario de oficina (de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. MT)

- **Llame o envíe un mensaje de texto al (720) 356-0174**
- Hable con un representante usando la función de chat amarilla ubicada en la esquina inferior derecha de la página de bienvenida de CARE Center: <https://carecenter.us>

Formulario de Apelación del Programa de Asistencia Temporal para el Alquiler y Servicios Públicos (TRUA)

Fecha de apelación
Fecha de denegación de la solicitud
Nombre completo del(a) solicitante
Línea 1 de dirección de propiedad
Línea 2 de dirección de propiedad
Dirección de envío <i>(N/A si es lo mismo que lo anterior)</i>
Dirección de correo electrónico <i>(N/A si ninguno)</i>
Solicitante que presenta la apelación <input type="checkbox"/> Inquilino(a) <input type="checkbox"/> Propietario(a) de casa

Seleccione cualquiera de las siguientes opciones para las cuales solicita apelación:

- Determinación de elegibilidad
- Adjudicación/Monto del pago de asistencia
- Determinación de denegación de apelación inicial *(incluya la fecha de la apelación inicial en el campo "otro" a continuación)*
- Otro: _____

Proporcione una explicación del fundamento de su apelación: